



RESOLUCIÓN N° 690.....-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE *JULIO, AGOSTO Y SETIEMBRE (PAGOS PROPORCIONALES)*, Y *OCTUBRE* DEL EJERCICIO FISCAL 2022, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 24 de octubre del 2022.

VISTO:

El Memorando DGAF N° 012/22 de fecha 21 de octubre de 2022, presentado por la Dirección General de Administración y Finanzas; la Providencia N° 2001/22, del Departamento de Presupuesto; el Dictamen N° 908/22, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

**Que**, por Memorando DGAF N° 012/22 de fecha 21 de octubre de 2022, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) solicita el pago en concepto de diferencia salarial correspondientes a los meses de *julio, agosto y setiembre (Pagos Proporcionales)* y *octubre* del Ejercicio Fiscal 2022, a favor de servidores públicos del SENAVE que no perciben la asignación prevista para el cargo al que fueron asignados.

**Que**, por Providencia N° 2001/22, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria para la Actividad 04 “*Actividades Administrativas*”, detallando que debe ser imputado en el Rubro 199 “*Otros Gastos de Personal*”.

**Que**, el Decreto N° 6581/22 “*POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6837/22 DEL 4 DE ENERO DE 2022, «QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022»*”, en su Art. 35 inc. w) “*199 Otros Gastos del Personal*”, reglamenta el pago solicitado.

**Que**, la Ley N° 2459/04 “*QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)*”, dispone en su Artículo 13: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;... p) Realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

**Que**, por Providencia N° 1256/22, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 908/22 de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde recomienda

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegrós, Edif. Inter Express  
Asunción - Paraguay





RESOLUCIÓN N° 690.....-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SETIEMBRE (PAGOS PROPORCIONALES), Y OCTUBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

la emisión de una resolución autorizando a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar el pago en concepto de diferencia salarial correspondientes a los meses de julio, agosto y setiembre (Pagos Proporcionales) y octubre del Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo a la solicitud presentada mediante Memorando DGAF N° 012/2022, quedando dicho pago supeditado a que los funcionarios permanezcan ocupando los cargos asignados, y siempre de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria prevista.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE  
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago en concepto de diferencia salarial correspondientes a los meses de julio, agosto y setiembre (Pagos Proporcionales) y octubre del Ejercicio Fiscal 2022, conforme a la disponibilidad presupuestaria detallada en la Providencia N° 2001/22 del Departamento de Presupuesto, a favor de servidores públicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), que no perciben la asignación prevista para el cargo al que fueron asignados, de acuerdo al siguiente detalle:

1. SUELDOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2022.

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Monto Sueldo s/ Anexo del Personal	Sueldos Cargos similares en SENAVE	Diferencia salarial mensual (S/ disponibilidad presupuestaria)	Diferencia salarial octubre/2022
2.020.655	MANUEL ANTONIO GUANES NICOLI	Director General de Asuntos Jurídicos	Gs. 11.300.000	Gs. 15.000.000	Gs. 3.700.000	Gs. 3.700.000
3.796.023	CRISTOBAL IGNACIO CASAMAYOURET MIRANDA	Director de Gestión de Personas	Gs. 8.400.000	Gs. 11.300.000	Gs. 2.900.000	Gs. 2.900.000
3.822.595	SORIA CACERES MIRIAN LETICIA	Directora - DICA0	Gs. 8.400.000	Gs. 11.300.000	Gs. 2.900.000	Gs. 2.900.000
2.851.206	MARIA INES OJEDA SANDOVAL	Jefa Interina Dpto. de Auditoria de Finanzas	Gs. 6.300.000	Gs. 7.600.000	Gs. 1.300.000	Gs. 1.300.000
2.838.208	JOSE ROLANDO FORNERON PAGANI	Jefe Interino Dpto. de Recaudaciones	Gs. 7.100.000	Gs. 8.000.000	Gs. 900.000	





RESOLUCIÓN N° 690-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SETIEMBRE (PAGOS PROPORCIONALES), Y OCTUBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-3-

2.297.052	ROSINA MARIA ROJAS MARECOS	Jefa Interina Dpto. de Bienestar del Personal	Gs. 5.500.000	Gs. 7.600.000	Gs. 1.800.000	Gs. 1.800.000
2.324.466	DAHIANA MARIA OVEJERO M.	Jefa Interina Dpto. de Protección y Uso de Variedades	Gs. 6.700.000	Gs. 8.000.000	Gs. 1.300.000	Gs. 1.300.000
1.536.599	ALBA LUZ DOMÍNGUEZ ARBUÉS	Jefa Interina Dpto. de Laboratorio Químico	Gs. 7.400.000	Gs. 8.400.000	Gs. 1.000.000	Gs. 1.000.000
2.393.600	MARIELA NOEMI VILLALBA SANDOVAL	Jefa Interina de la Unidad de Apoyo a la Gestión	Gs. 7.200.000	Gs. 8.000.000	Gs. 800.000	Gs. 800.000
3.197.105	MIRYAN CONCEPCIÓN CANDIA VERGARA	Jefa Interina del Depto. De Fiscalización - DOR	Gs. 6.300.000	Gs. 8.000.000	Gs. 1.700.000	Gs. 1.700.000
4.787.041	ALBERTO YAKISICH CABRERA	Jefe Interino S. Generales	Gs. 5.700.000	Gs. 7.600.000	Gs. 1.600.000	Gs. 1.600.000
4.629.790	MIGUEL MATÍAS CABALLERO CHAVEZ	Jefe Interino Dpto. de la Unidad Técnica Normativa	Gs. 4.000.000	Gs. 7.600.000	Gs. 3.600.000	Gs. 3.600.000
3.384.409	MARIA EUGENIA VILLALBA SANDOVAL	Jefa Interina del Dpto. de Trazabilidad Vegetal	Gs. 5.200.000	Gs. 7.600.000	Gs. 1.700.000	Gs. 1.699.990
622.916	JOSE DEL PILAR GAMARRA VELAZQUEZ	Jefe Interino del Dpto. de Transporte	Gs. 4.300.000	Gs. 7.600.000	Gs. 2.300.000	Gs. 2.300.000
3.212.620	ENCISO FRANCO ERNESTO FABIAN	Jefe Interino Oficina Regional Caaguazú	Gs. 3.600.000	Gs. 7.600.000	Gs. 3.300.000	Gs. 3.300.000
4.721.785	RODRIGUEZ ORTIZ LAURA MARIA JOSE	Jefa Interina Dpto. Técnico y de Capacitación	Gs. 5.300.000	Gs. 7.600.000	Gs. 2.000.000	Gs. 2.000.000
<b>TOTAL MENSUAL</b>	----	----	----	----	<b>Gs. 32.800.000</b>	<b>Gs. 32.799.990</b>
<b>Aguinaldo</b>	----	----	----	----	----	<b>Gs. 2.733.333</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	----	----	----	----	----	<b>Gs. 35.533.323</b>

2.) PAGO PROPORCIONAL, CORRESPONDIENTE A 18 DÍAS DEL MES DE JULIO, LIQUIDADO SEGÚN INFORME DNCS N° 386/2022 DEL 13 DE JULIO DE 2022.

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Monto Sueldo s/ Anexo del Personal	Sueldos Cargos similares en SENAVE	Diferencia salarial mensual (S/ disponibilidad presupuestaria)	Diferencia salarial 18 días del mes de Julio/2022
3.822.595	SORIA CÁCERES MIRIAN LETICIA	Directora - DICA O	Gs. 8.400.000	Gs. 11.300.000	Gs. 2.900.000	

Ing. Agr. María Carmelita Torres de Oviedo  
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS  
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express  
Asunción - Paraguay



RESOLUCIÓN N° 690.....-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SETIEMBRE (PAGOS PROPORCIONALES), Y OCTUBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-4-

3.212.620	ENCISO FRANCO ERNESTO FABIAN	Jefe Interino Oficina Regional Caaguazú	Gs. 3.600.000	Gs. 7.600.000	Gs. 3.300.000	Gs. 1.980.000
TOTAL MENSUAL	----	----	----	----	Gs. 6.200.000	Gs. 3.720.006
Aguinaldo	----	----	----	----	----	Gs. 310.001
TOTAL GENERAL	----	----	----	----	----	Gs. 4.030.007

3.) SUELDO, DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2022, LIQUIDADO SEGÚN INFORME DNCS N° 386/22 DEL 13 DE JULIO DE 2022.

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Monto Sueldo s/ Anexo del Personal	Sueldos Cargos similares en SENAVE	Diferencia salarial mensual (S/ disponibilidad presupuestaria)	Diferencia salarial del mes de Agosto/2022
3.822.595	SORIA CÁCERES MIRIAN LETICIA	Directora - DICA0	Gs. 8.400.000	Gs. 11.300.000	Gs. 2.900.000	Gs. 2.900.000
3.212.620	ENCISO FRANCO ERNESTO FABIAN	Jefe Interino Oficina Regional Caaguazú	Gs. 3.600.000	Gs. 7.600.000	Gs. 3.300.000	Gs. 3.300.000
TOTAL MENSUAL	----	----	----	----	Gs. 6.200.000	Gs. 6.200.000
Aguinaldo	----	----	----	----	----	Gs. 516.667
TOTAL GENERAL	----	----	----	----	----	Gs. 6.716.667

4.) PAGO PROPORCIONAL, CORRESPONDIENTE A 2 DÍAS DEL MES DE AGOSTO, SEGÚN INFORME DNCS N° 483/2022.

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Monto Sueldo s/ Anexo del Personal	Sueldos Cargos similares en SENAVE	Diferencia salarial mensual (S/ disponibilidad presupuestaria)	Diferencia salarial 2 días del mes de Agosto/2022
4.721.785	RODRIGUEZ ORTIZ LAURA MARIA JOSE	Jefa Interina Dpto. Técnico y de Capacitación	Gs. 5.300.000	Gs. 7.600.000	Gs. 2.000.000	Gs. 133.334
TOTAL MENSUAL	----	----	----	----	Gs. 2.000.000	Gs. 133.334
Aguinaldo	----	----	----	----	----	Gs. 11.111
TOTAL GENERAL	----	----	----	----	----	Gs. 144.445



Ing. Agr. María Carmelita Torres de Oviedo  
Secretaria General





RESOLUCIÓN N° 690-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SETIEMBRE (PAGOS PROPORCIONALES), Y OCTUBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-5-

5.) SUELDO, DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE SETIEMBRE 2022, LIQUIDADO SEGÚN INFORME DNCS N° 386/22 DEL 13 DE JULIO DE 2022, E INFORME DNCS N° 483/22 DEL 29 AGOSTO DE 2022.

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Monto Sueldo s/ Anexo del Personal	Sueldos Cargos similares en SENAVE	Diferencia salarial mensual (S/ disponibilidad presupuestaria)	Diferencia salarial del mes de Setiembre/2022
3.822.595	SORIA CÁCERES MIRIAN LETICIA	Directora - DICAO	Gs. 8.400.000	Gs. 11.300.000	Gs. 2.900.000	Gs. 2.900.000
3.212.620	ENCISO FRANCO ERNESTO FABIAN	Jefe Interino Oficina Regional Caaguazú	Gs. 3.600.000	Gs. 7.600.000	Gs. 3.300.000	Gs. 3.300.000
4.721.785	RODRIGUEZ ORTIZ LAURA MARIA JOSE	Jefa Interina Dpto. Técnico y de Capacitación	Gs. 5.300.000	Gs. 7.600.000	Gs. 2.000.000	Gs. 2.000.000
<b>TOTAL MENSUAL</b>	----	----	----	----	<b>Gs. 8.200.000</b>	<b>Gs. 8.200.000</b>
<b>Aguinaldo</b>	----	----	----	----	----	<b>Gs. 683.333</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	----	----	----	----	----	<b>Gs. 8.883.333</b>

6.) BONIFICACION POR RESPONSABILIDAD EN EL CARGO DE NIVEL SUPERIOR, PAGO PROPORCIONAL, CORRESPONDIENTE A 18 DÍAS DEL MES DE JULIO, LIQUIDADO SEGÚN INFORME DNCS N° 386/2022 DEL 13 DE JULIO DE 2022.

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Diferencia salarial mensual (OG - 199)	Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior (mensual)	Total por 18 días Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior Julio/2022
3.822.595	MIRIAN LETICIA SORIA CÁCERES	Directora - DICAO	Gs. 2.900.000	Gs. 870.000	Gs. 522.000
<b>TOTAL MENSUAL</b>	----	----	<b>Gs. 2.900.000</b>	<b>Gs. 870.000</b>	<b>Gs. 522.000</b>
<b>Aguinaldo</b>	----	----	----	----	<b>Gs. 43.500</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	----	----	----	----	<b>Gs. 565.500</b>

Ing. Agr. Maria Carmelita Torres de Oviedo  
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS  
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express  
Asunción - Paraguay





RESOLUCIÓN N° 690-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SETIEMBRE (PAGOS PROPORCIONALES), Y OCTUBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-6-

7.) BONIFICACION POR RESPONSABILIDAD EN EL CARGO DE NIVEL SUPERIOR, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2022, LIQUIDADO SEGÚN INFORME DNCS N° 386/22 DEL 13 DE JULIO DE 2022.

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Diferencia salarial mensual (OG - 199)	Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior (mensual)	Total por Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior Agosto/2022
3.822.595	MIRIAN LETICIA SORIA CÁCERES	Directora - DICA0	Gs. 2.900.000	Gs. 870.000	Gs. 870.000
<b>TOTAL MENSUAL</b>	----	----	<b>Gs. 2.900.000</b>	<b>Gs. 870.000</b>	<b>Gs. 870.000</b>
<b>Aguinaldo</b>	----	----	----	----	<b>Gs. 72.500</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	----	----	----	----	<b>Gs. 942.500</b>

8.) BONIFICACION POR RESPONSABILIDAD EN EL CARGO DE NIVEL SUPERIOR, CORRESPONDIENTE AL MES DE SETIEMBRE 2022, LIQUIDADO SEGÚN INFORME DNCS N° 386/22 DEL 13 DE JULIO DE 2022.

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Diferencia salarial mensual (OG - 199)	Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior (mensual)	Total por Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior Setiembre/2022
3.822.595	MIRIAN LETICIA SORIA CÁCERES	Directora - DICA0	Gs. 2.900.000	Gs. 870.000	Gs. 870.000
<b>TOTAL MENSUAL</b>	----	----	<b>Gs. 2.900.000</b>	<b>Gs. 870.000</b>	<b>Gs. 870.000</b>
<b>Aguinaldo</b>	----	----	----	----	<b>Gs. 72.500</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	----	----	----	----	<b>Gs. 942.500</b>

9.) BONIFICACION POR RESPONSABILIDAD EN EL CARGO DE NIVEL SUPERIOR, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2022.

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Diferencia salarial mensual (OG - 199)	Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior (mensual)	Total por Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior Octubre/2022
2.020.655	MANUEL ANTONIO MARIA GUANES NICOLI	Director General de Asuntos Jurídicos	Gs. 3.700.000	Gs. 1.110.000	(1) Gs. 1.110.000

Ing. Agr. María Carmelita Torres de Oviedo  
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL





RESOLUCIÓN N° ...690-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SETIEMBRE (PAGOS PROPORCIONALES), Y OCTUBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-7-

3.796.023	CRISTOBAL IGNACIO CASAMAYOURET MIRANDA	Director de Gestión de Personas	Gs. 2.900.000	Gs. 870.000	(2) Gs. 870.000
3.822.595	MIRIAN LETICIA SORIA CÁCERES	Directora - DICA0	Gs. 2.900.000	Gs. 870.000	(3) Gs. 870.000
<b>TOTAL MENSUAL</b>	----	----	<b>Gs. 9.500.000</b>	<b>Gs. 2.850.000</b>	<b>Gs. 2.850.000</b>
<b>Aguinaldo</b>	----	----	----	----	<b>Gs.237.500</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	----	----	----	----	<b>Gs. 3.087.500</b>

**Observación:**

(1, 2 y 3) Corresponde el pago del 30% de la diferencia salarial como Director, en concepto de Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior.

**Artículo 2°.- DISPONER** que la vigencia de la presente resolución, para los servidores públicos individualizados en los cuadros del Artículo 1°, quedará sujeta a que sigan ocupando el cargo para el cual fueron asignados, o equivalentes.

**Artículo 3°.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar la imputación presupuestaria correspondiente en el Rubro 199 - “Otros gastos del personal”.

**Artículo 4°.- DISPONER** que la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, es responsable del cumplimiento de la presente resolución.

**Artículo 5°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

  
Ing. Agr. Maria Carmelita Torres de Oviedo  
Secretaria General

  
ING. AGR. GERARDO GONZÁLEZ  
PRESIDENTE

RG/ct/mc

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



